

RESOLUCIÓN No. 0141
23 de Septiembre de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2021, A TRAVÉS DE TRASLADOS

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo No. 06 de julio 22 de 2021, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, autorizó al Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca hasta el 31 de Diciembre de 2021, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2021.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal se requiere efectuar traslados dentro del mismo grupo de gastos de inversión por un valor total de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000), para así ajustar las necesidades reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones con los cuales se garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato interadministrativo que incluye actividades operativas, técnicas y administrativas.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar a través de traslado, el presupuesto de gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$92.000.000), como se detalla a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2310010100701	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		45,000,000.00
2310010100702	ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES - MATERIALES Y SUMINISTROS/LIBRE DESTINACION	25,000,000.00	
2310010100801	ZOONOSIS - TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		12,000,000.00
2310010100802	ZOONOSIS - MATERIALES Y SUMINISTROS / / LIBRE DESTINACION	12,000,000.00	
2310010100501	AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		25,000,000
2310010100401	ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS - TALENTO HUMANO / LIBRE DESTINACION		10,000,000
2310010101105	Por el mejoramiento de la gestion y el desempeño insitucional -Mantenimiento / LIBRE DESTINACION	55,000,000	
		92,000,000	92,000,000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2021).

DIEGO VICTORIA MEJÍA
Director General

Redactor y Transcriptor: Jacqueline Luna Pérez, Profesional Universitario Gestión Financiera
Revisó: Dr. Julián Eduardo Montoya., Subdirector Administrativo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 214 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5 - 51
Tel: 57 (2) 620 6875